



Resolución Directoral

Lima, 25 de agosto de 2022

VISTO:

El Memorando N° 539-2022-DG/INMP de fecha 22 de agosto de 2022, copia del Memorando N°473-2022-UFIB-DG/INMP de fecha 18 de agosto de 2022, copia de la carta de renuncia del Ing. Guillermo Alejandro Chamorro Banda de fecha 18 de agosto de 2022, así como el Informe Situacional emitido por la Oficina de Recursos Humanos de fecha 22 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones a los servidores del Estado;

Que, mediante Resolución Directoral N° 243-2015-DG-INMP-IGSS/MINSA de fecha 22 de mayo de 2015, se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General del Instituto Nacional Materno Perinatal, en cuya estructura orgánica cuenta con la Unidad Funcional de Ingeniería Biomédica;

Que, con Resolución Directoral N° 181-2022-DG-INMP/MINSA de fecha 27 de junio de 2022 se asignó las funciones de Responsable de la Unidad Funcional de Ingeniería Biomédica al Ingeniero Electrónico Guillermo Alejandro Chamorro Banda, personal contratado en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, quien mediante el documento de visto, presentó su renuncia a dicho cargo;

Que, mediante Memorando N° 539-2022-DG/INMP, el Director General, ha visto por conveniente aceptar la renuncia y dado que actualmente la Unidad Funcional de Ingeniería Biomédica no cuenta con personal nombrado y tampoco en el régimen CAS para que pueda asumir dicha responsabilidad, considera necesario asignar temporalmente en adición a sus funciones al M.C. Jorge Mauricio Alfaro Ramirez, Jefe de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, dependiente de la Dirección General del Instituto, por lo que es pertinente emitir la presente resolución;

Con, la visación del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA y la Resolución Ministerial N° 006-2022/MINSA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Electrónico Guillermo Alejandro Chamorro Banda, a la asignación de funciones de Responsable de la Unidad Funcional de Ingeniería Biomédica, dándosele las gracias por los servicios prestados en las funciones asignadas con Resolución Directoral N° 181-2022-DG-INMP/MINSA.



J. CHAPA



W. GUTIERREZ G.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar temporalmente las funciones de **Jefe de la Unidad Funcional de Ingeniería Biomédica**, dependiente de la Dirección General del Instituto Nacional Materno Perinatal al **M.C. Jorge Mauricio Alfaro Ramirez**, en adición a sus funciones de Jefe de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, en tanto se designe al titular.

ARTÍCULO TERCERO: El Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia publicará la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

[Signature]
Mg. Félix Dasio Ayala Peralta
C.M.P. 19726 - R.N.E. 9170
DIRECTOR DE INSTITUTO

FDAP/JLCHR/

c.c.

- OEA
- ORRHH
- OAJ
- UFIB
- UFGRD
- OEI (Portal Transparencia)
- Interesado
- Archivo.

